

27919 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

Plaza objeto de la convocatoria: Asistente Social.
 Naturaleza de la relación: Personal laboral fijo.
 Nivel de titulación: Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social.
 Número de plazas convocadas: Una.
 Sistema selectivo: Concurso-oposición.
 Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, fecha 26 de noviembre de 1992.
 Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

27920 CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución («Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 13 de noviembre de 1992, página 38446), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984:B. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social o Diplomado o Trabajo Social»; debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984:B. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social o Diplomado en Trabajos Sociales».

Donde dice: «Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de talleres. Número de vacantes: Una»; debe decir: «Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de talleres. Número de vacantes: Una».

Alicante, 17 de noviembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

27921 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Diplomado, grupo II, de la plantilla de personal laboral.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir la plaza vacante de la plantilla de personal laboral de esta Universidad que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, en las bases de la convocatoria y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que figura como anexo I de esta Resolución dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes deberá efectuarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle de San Francisco, 5, 1.º, 33003 Oviedo, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta número 71 del Banco de España (Organismos Autónomos, Universidad de Oviedo).

Quinto.—A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Sexto.—Las bases de esta convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, plaza de Riego, número 4, de Oviedo, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 5 de noviembre de 1992.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

ANEXO

Grupo II.
 Categoría: Diplomado, con destino en los Servicios Comunes de Investigación (Termocalorimetría).
 Número de vacantes: Una.